

Acuerdos de 7 de diciembre:

**1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación Proyecto de Ley del Principado de Asturias de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 'Servicio de Salud del Principado de Asturias' (10/0142/0011/12906, 10/0217/0402/13550; 10/0217/0403/13551; 10/0217/0404/13559; 10/0217/0405/13576; 10/0217/0406/13580; 10/0217/0407/13581; 10/0218/0504/13577; 10/0218/0505/13578; 10/0218/0506/13582; 10/0219/0911/13571; 10/0219/0912/13572; 10/0219/0913/13583; 10/0219/0914/13584; 10/0219/0915/13585; 10/0219/0916/13586; 10/0219/0917/13587; 10/0254/0190/13552; 10/0254/0191/13579).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las comparecencias de los Consejeros de Hacienda y Sector Público y de Sanidad; ex art. 67.1 c) RJG, las de los Directores Generales de Presupuestos y de Finanzas y Economía; ex art. 67.1 d) las del Director Gerente del SESPA; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**2. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las Pymes y de la competitividad económica (10/0143/0043/12459).**

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de emprendimiento, del trabajo autónomo, de las Pymes y de la competitividad económica, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración cuando la Junta de Portavoces así lo considere oportuno.

**3. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre abono a la Asociación Fraternidad, la deuda de 67.250 euros que la Consejería de Servicios y Derechos Sociales tiene contraída por el servicio de transporte para personas con discapacidad intelectual (10/0179/0191/12937).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre por qué motivu su Consejería permite'l desentierru de restos humanos na obra nel cementeriu de Carbachu, en Cangas del Narcea, ensin que se cumpla cola norma de volver a enterralos (10/0186/0646/12973).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre por qué motivu su Consejería permite'l desentierru de restos humanos na obra nel cementeriu de Carbachu, en Cangas del Narcea, ensin que se cumpla cola norma de volver a enterralos (10/0188/0716/12978).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**6. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si se va a remodelar el área de urgencias del HOA en un corto plazo (10/0188/0717/12982).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**7. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo tendrá lugar la colaboración entre los Hospitales de Cabueñes y HUCA con el HOA para la atención de los pacientes del área VI según su residencia (10/0188/0718/12998).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**8. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo va a contar el Área VI con las matronas de Atención Primaria prometidas por la Consejería (10/0188/0719/13000).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**9. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si va a contratar el SESPA fisioterapeutas de refuerzo en el área VI (10/0188/0720/13002).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**10. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si va a dotar el SESPA con medios suficientes el área de Urgencias del Hospital de Jario (10/0188/0721/13004).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**11. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuántos parados de larga duración han encontrado empleo después de haber asistido a cualquier medida o acción formativa o de inserción laboral llevada a cabo por la Administración autonómica (10/0189/0815/12980).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre criterios para la contratación de abogado particular teniendo la Administración servicios jurídicos propios ante el juicio laboral celebrado el 26 de octubre del 2016 en el Juzgado de lo Social nº 3 en el que los demandantes eran José Manuel Fernández González y Francisco José Álvarez Alonso, y el demandado era el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA)**

**(10/0189/0816/13568).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre infestación de abrespa asiática en conceyos del occidente, en 2015 y 2016 (10/0189/0817/13570).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre reparación de la carretera AS15 (10/0189/0818/13575).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre contrato, factura e informe completo encargado para el análisis de las alternativas para el tratamiento de la fracción resto de las basuras (10/0191/1896/12979).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**16. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración mayores de 45 años que están participando de la Renta Activa de Inserción (RAI) (10/0191/1897/12981).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**17 . Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre cuantía de la aportación del Estado para la dependencia (nivel mínimo) al Principado de Asturias, en los años 2015 y 2016, especificada por años (10/0191/1898/12983).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**18. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre número beneficiarios del Salario Social Básico que lo han percibido en más de una ocasión durante los últimos cinco años (10/0191/1899/12984).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**19. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de las actas de los Consejos de Administración de SOGEPSA celebrados en el año 2015 y en el 2016 (10/0191/1900/12985).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**20. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados beneficiarios por el Proceso de Orientación Profesional, especialmente de la Tutoría Individualizada, desde el 1 de enero de 2015 (10/0191/1901/12986).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación de plazos de licitación de las obras comprometidas en el Área de Urgencias (10/0191/1902/12987).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**22. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre cuantía destinada a las prestaciones de Dependencia en los años 2015 y 2016, especificada por años (10/0191/1903/12989).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**23. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre cantidad aportada por el Principado de Asturias para la Dependencia en concepto de protección adicional, especificada por años, desde el 2014 (10/0191/1904/12990).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre cantidad aportada por el Estado para la dependencia al Principado de Asturias en concepto de protección acordada, especificada por años, desde el 2014 (10/0191/1905/12991).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**25. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre número de perceptores del salario social básico que lleven un año percibiéndolo ininterrumpidamente (10/0191/1906/12992).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**26. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre contenido de las tutorías individualizadas en materia de formación y orientación laboral, dentro de los programas y actuaciones de la Consejería de Empleo, y duración de las mismas por cada beneficiario o usuario (10/0191/1907/12993).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**27. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre número de perceptores del salario social básico que lleven dos años o más percibiéndolo ininterrumpidamente (10/0191/1908/12994).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**28. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración entre 30 y 45 años, por sexo, detallando el tiempo que llevan en esa situación (10/0191/1909/12995).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración entre 45 y 55 años, por sexo, detallando el tiempo que llevan en esa situación (10/0191/1911/12999).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración mayores de 55 años, por sexo, detallando el tiempo que llevan en esa situación (10/0191/1912/13001).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**31. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración menor de 30 años, por sexo, detallando el tiempo que llevan en esa situación (10/0191/1913/13003).**



En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**32. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre copia del contrato del servicio de vigilancia y seguridad para la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas, con destino al Hospital del Oriente de Asturias y al Hospital de Día-Comunidad Terapéutica (10/0191/1914/13007).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre cantidad aportada por el Principado de Asturias para la Dependencia, en concepto de protección acordada, especificada por años, desde 2014 (10/0191/1915/13008).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia íntegra del estudio o estudios realizados por Geprecon en relación al Programa de recogida de residuos orgánicos (10/0191/1916/13059).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre relación de parcelas de suelo industrial de propiedad pública, o en su caso de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA), Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias SA (ZALIA) o cualquier otro ente con participación pública, indicando su tasación, año de la misma, ubicación, extensión y propiedad (10/0191/1917/13080).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**36. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre relación detallada de todas las partidas presupuestarias, a nivel de subconcepto, a las que el SESPA va a destinar los 64.204.572 euros recogidos en el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de concesión de un suplemento de crédito de la aplicación 17.03.413D.410.010 'Servicio de Salud del Principado de Asturias'. (10/0191/1918/13131).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**37. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre gasto ocasionado por los servicios jurídicos contratados por el SERIDA ante el juicio laboral celebrado el 26 de octubre del 2016 en el Juzgado de lo Social nº 3 en el que los demandantes eran José Manuel Fernández González y Francisco José Álvarez Alonso, y el demandado era el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA) y documento que justifica el rechazo de defensa de los servicios jurídicos del Principado de Asturias (10/0191/1919/13569).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**38. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica a nivel de Servicio, Económica a nivel de Subconcepto y Funcional a nivel de Programa a 30 de noviembre de 2016 (10/0191/1920/13573).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**39. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad al objeto de que informe sobre la ordenación y planificación sanitaria en el ámbito**

**territorial del Principado de Asturias (10/0217/0346/13058).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**40. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2016-2019 (10/0198/0001/12338, 10/0217/0335/12709, 10/0217/0338/12759, 10/0217/0343/13009, 10/0217/0355/13078, 10/0217/0356/13127, 10/0217/0357/13128, 10/0217/0358/13129, 10/0218/0312/12710, 10/0218/0313/12760, 10/0218/0316/13010, 10/0218/0320/13079, 10/0218/0321/13130, del 10/0219/0654/12584 al 10/0219/0658/12588, del 10/0219/0661/12711 al 10/0219/0677/12727, del 10/0219/0702/13011 al 10/0219/0709/13018, del 10/0219/0725/13069 al 10/0219/0733/13077, y del 10/0219/0773/13120 al 10/0219/0779/13126).**

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex artículo 67.1 b) RJG, las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; ex artículo 67.1 c) RJG, las de las Directoras Generales del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud, y de Justicia e Interior, y la de la Directora del Instituto Asturiano de la Mujer; y ex artículo 67.1 f) RJG. las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**41. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan especial para los concejos del Suroccidente asturiano (10/0199/0002/12411, 10/0217/0333/12646, 10/0217/0336/12741, 10/0217/0337/12742, 10/0217/0344/13019, 10/0217/0345/13020, 10/0217/0347/13061, 10/0217/0348/13062, 10/0217/0349/13063, 10/0217/0350/13064, 10/0217/0351/13065, 10/0217/0352/13066, 10/0217/0353/13067, 10/0217/0354/13068, 10/0218/0317/13021, 10/0218/0509/13662, 10/0219/0660/12647, 10/0219/0678/12728, del 10/0219/0680/12730 al 10/0219/0699/12751, del**

**10/0219/0710/13022 al 10/0219/0721/13033, y del 10/0219/0734/13081 al 10/0219/0772/13119).**

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex artículo 67.1 b) RJG, las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; ex artículo 67.1 c) RJG, la del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, y la del Director Conservador del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias; y ex artículo 67.1 f) RJG. las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**42. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria: Expediente 3100000036 de transferencia de créditos al programa 633 A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' de la Sección 31, desde la Sección 03 Deuda (10/0205/0025/13554).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**43. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria: Expediente 1300003175 de transferencia procedente del programa 633 A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' con destino a la Sección 13, Consejería de Empleo, Industria y Turismo (10/0205/0026/13556).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre

expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**44. Solicitud de reconocimiento de asturianía de la Asociación Cultural Asturiana 'La Tarabica' (10/0206/0001/13567).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el art. 4 de la Ley del Principado de Asturias 3/1984, de 9 de mayo, de reconocimiento de la asturianía, el art. 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda remitir el expediente a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

**45. Escrito del portavoz de la Plataforma pro-autovía interior relativo a petición en relación con la reanudación de las obras y finalización de la Autovía Interior (A-63) Oviedo-La Espina-Valdés (10/0221/0033/13133).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**46. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) para informar sobre la situación de la bolsa de contratación de enfermería (10/0254/0133/13006).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.